

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 99/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 181/83 (STJ), la Auxiliar Mayor del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de General Roca, señora María Esther IRAGORRI de LÁZARO, presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de noviembre de 1983, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Aceptar a partir del 1° de noviembre de 1983, la renuncia presentada por la Auxiliar Mayor del Juzgado de Primera Instancia N° 6 de General Roca, señora María Esther IRAGORRI de LÁZARO (L.C. N° 5.535.240).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

SEMERARO - Presidente Subrogante STJ - LOSTALÓ - Juez Subrogante STJ.

MAJO - Secretario STJ.